



DECRETO N° 350

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:** convocar sesión **ordinaria del Pleno del Ayuntamiento**, a celebrar el próximo **JUEVES, día 26 de junio de 2014**, a las **13:00 horas** en primera convocatoria y en segunda dos días después a la misma hora; debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE OFICIO:

PUNTO 1º.- Aprobación de las actas de la sesión nº 01/14, de 27 de marzo, de carácter ordinario y la nº 02/14, de 28 de abril, de carácter extraordinario.

II. ASUNTOS ORDINARIOS:

PUNTO 2º.- Dictamen sobre propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

PUNTO 3º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ejecución Alternativa de Sanciones Económicas mediante Trabajo en Beneficio de la Comunidad.

PUNTO 4º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas Económicas para Atenciones Sociales.

PUNTO 5º.- Dictamen sobre aprobación de las Bases para la Selección de Peones de Vía, Obras y Servicios Generales para constitución de Bolsa de Trabajo.

PUNTO 6º.- Dictamen de Aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbanística.

PUNTO 7º.- Dictamen sobre propuesta de Inicio de los trámites para la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajos, funciones de la Policía Local.

PUNTO 8º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013.

PUNTO 9º.- Dictamen sobre propuesta de aprobación de expediente para la declaración de prescripción de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados.

PUNTO 10º.- Dación cuenta del informe de seguimiento del plan de ajuste de la corporación, primer trimestre 2014.

PUNTO 11º.- Dictamen sobre propuesta formulada por Grupo Municipal PSOE de apoyo al Decreto de Inclusión a través del empleo y medidas extraordinarias de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

solidaridad.

III. ASUNTOS DE URGENCIA:

PUNTO 12º.- Asuntos de urgencia.

IV. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 13º.- Dar cuentas de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el 26 de marzo de 2014 a 25 de junio de 2014, ambos inclusive.

PUNTO 14º.- Turno de ruegos.

PUNTO 15º.- Turno de preguntas.

Por el Secretario-Interventor se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, DOY FE.

Dado en San José del Valle a 23 de junio de 2014

Cúmplase.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ACCIDENTAL

Fdo. Antonio García Ortega

Fdo. José Carlos Baquero Jiménez